



DECRETO N° 280

(Chile Compra)

Castro, 28 de abril de 2015.

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, la adquisición N° 2730-110-LE15, a través del Portal Chile Compra, enviada por el Departamento de Relaciones Públicas, denominada "**Servicio publicidad y difusión en TV local**", a SERVICIOS JAVIER IGNACIO SAN JUAN LEIVA SOFTWARE Y TECNOLOGIAS E.I.R.L, RUT 76.058.114-3, por el monto mensual de \$458.365 MÁS IVA.

El presente gasto se imputará al centro de costos **03 03 02** a la cuenta **22 07 001 003 Publicidad y Difusión en Otros**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/msg.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP